

masgas

ASESORÍA
LEGAL



ASESORÍA LEGAL



LA ARCH

Desde el año 2016, la ARCH incorporó dentro de la normativa de cumplimiento de operación de las estaciones de servicio las certificaciones técnicas de los tanques y líneas.

En este manual detallamos cada uno de los certificados, con los que tiene que contar la estación de servicio para dar cumplimiento con la Normativa de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

Dentro del apoyo integral para nuestros afiliados, nuestros servicios comprenden asesoría legal. Son frecuentes los casos abiertos por parte de la ARCH y MAE (o Gad Provinciales) por incumplimientos con las normativas vigentes por parte de las estaciones de servicio.

MASGAS cuenta con un staff de abogados expertos en temas de Hidrocarburos y Temas de Ambiente, que garantiza una guía profesional, oportuna y exitosa.





PREGUNTAS FRECUENTES

ARCH

¿Cuándo me pueden abrir un expediente administrativo en contra de la estación de servicio?

1. Incumplimiento con las fechas de presentación de documentos y pago del control anual.
2. No cumplir con los requisitos básicos de operación, que son verificados en las inspecciones mensuales que realiza la ARCH.
3. No cumplir con los parámetros establecidos de calidad de combustible (pruebas mensuales realizadas por la ARCH).

MAE

¿Cuándo me pueden abrir un expediente administrativo en contra de la estación de servicio?

- 1.- Incumplimiento con las fechas de presentación de documentos y pago de los informes ambientales.
- 2.- No cumplir con los requisitos básicos de operación, que son verificados en las auditorias ambientales.

RECOMENDACIONES

A pesar de que la normativa de la limpieza de tanques indica que se la debe realizar cada 5 años, la recomendación técnica es realizarla una vez por año para evitar la acumulación de sedimentaciones, que puede acortar la vida útil del mismo. A la vez, es uno de los documentos requeridos en el INFORME AMBIENTAL ANUAL.

